

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GALAMINSA S.A.**

**CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2019**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil diecinueve, a las 16:00 horas, en el domicilio principal de la compañía "GALAMINSA S.A.", ubicado en la calle Tucán 803 y 9 de Octubre, Edificio El Contemporáneo, piso 12, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía:

Accionista	Representante o Apoderado	Capital Suscrito y Pagado (USD.)	Número de Acciones (USD. 1)
Jorge Enrique Brito Cifuentes	Por sus Propios Derechos	USD. 71,874.00	71,874
Jaime Eusebio Castro Herrería	Por sus Propios Derechos	USD. 161,747.00	161,747
Roberto Xavier Estrada Vallejo	Por sus Propios Derechos	USD. 80,190.00	80,190
Mario Jesús Hidalgo Loza	Por sus Propios Derechos.	USD. 113,394.00	113,394
Edgar Santiago Sanchez Cueva	Por sus Propios Derechos	USD. 49,421.00	49,421
Gilmer Rodrigo López Viteri	Manuel Santiago Cartagena Proaño	USD. 26,789.00	26,789
Manuel Santiago Cartagena Proaño	Por sus Propios Derechos	USD. 19,899.00	19,899
Adriana Josefina Loaiza Ontaneda	Por sus Propios Derechos	USD. 27,799.00	27,799
Darwin Joseph Soto Alcívar	Manuel Santiago Cartagena Proaño	USD. 22,810.00	22,810
Jimmy Manuel Marin Delgado	Por sus Propios Derechos	USD. 20,077.00	20,077
<b>TOTAL</b>	-	<b>USD. 594,000.00</b>	<b>594,000</b>

En concordancia con el Artículo Décimo Noveno del Estatuto Social de la compañía y por ausencia del Presidente de la compañía se designa al señor Manuel Santiago Cartagena Proaño como Presidente Ad-Hoc de la Junta de Accionistas, y actúa como Secretario de la Junta de Accionistas el señor Jaime Eusebio Castro Herrería en su calidad de Gerente General de la compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los accionistas presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria

previa, al amparo de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Pide la palabra el Presidente Ad-Hoc y solicita que se eleve a moción de la Junta General de Accionistas el conocimiento y resolución del siguiente orden del día:

1. *Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018.*
2. *Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018.*
3. *Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2018.*
4. *Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2018.*
5. *Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2018.*
6. *Designación de Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2019.*
7. *Designación de Comisario para el ejercicio económico del año 2019.*
8. *Designación del Gerente General de la Compañía.*
9. *Designación de Presidente de la Compañía.*

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre el orden del día expuesto u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los accionistas asistentes manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que el orden del día propuesto ha sido **APROBADO** por unanimidad por la Junta General de Accionistas y, en consecuencia, declara que este órgano puede sesionar válidamente, por lo que el Presidente Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas anuncia abierto el acto.

Abierta la Junta General de Accionistas, el Presidente pide al Secretario iniciar la discusión del orden del día acordado:

1. *Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018.*

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc y solicita que el Secretario reparta entre los asistentes el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Una vez que los accionistas manifiestan que han finalizado la revisión del informe, pues tuvieron la oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tienen preguntas sobre su contenido, el Presidente Ad-Hoc solicita se eleve a moción de la Junta General de Accionistas que se APRUEBE el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna //

sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los accionistas manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018 ha sido **APROBADO** íntegramente, en forma unánime.

Se deja expresa constancia que el señor Jaime Eusebio Castro Herreria en su calidad de Gerente General y administrador de la Compañía, se abstiene de votar en la aprobación de informe de Gerente General a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

*2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018.*

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc y solicita que el Secretario reparta entre los asistentes el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Una vez que los accionistas manifiestan que han finalizado la revisión del informe, pues tuvieron la oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tienen preguntas sobre su contenido, el Presidente Ad-Hoc solicita se eleve a moción de la Junta General de Accionistas que se **APRUEBE** el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los accionistas manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018 ha sido **APROBADO** íntegramente, en forma unánime.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

*3. Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2018.*

El Presidente Ad-Hoc toma la palabra y solicita que el Secretario reparta entre los asistentes el informe de los Auditores Externos de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Una vez que los accionistas manifiestan que ha finalizado la revisión del informe, pues tuvieron la oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tienen preguntas sobre su contenido, el Presidente Ad-Hoc solicita se eleve a moción de la Junta General de Accionistas que se APRUEBE el informe de los Auditores Externos de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los accionistas manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que el informe de los Auditores Externos de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018 ha sido **APROBADO** Integramente, en forma unánime.

Se deja expresa constancia que el señor Jaime Eusebio Castro Herreria en su calidad de Gerente General y administrador de la Compañía, se abstiene de votar en la aprobación de informe de Auditores Externos a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Acto seguido, el Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

*4. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2018.*

Continúa con la palabra el Presidente Ad-Hoc y solicita que el Secretario se reparta entre los asistentes el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2018. Una vez que los accionistas manifiestan que han finalizado la revisión de los estados financieros de la compañía, pues tuvieron la oportunidad de leerlos con anterioridad a la junta, y que no tienen preguntas sobre su contenido, el Presidente Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas que se APRUEBE el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los accionistas manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas

que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que el balance general y el estado de resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2018 han sido **APROBADOS** íntegramente, en forma unánime.

Se deja expresa constancia que el señor Jaime Eusebio Castro Herrería en su calidad de Gerente General y administrador de la Compañía, se abstiene de votar en la aprobación del Balance General y Estado de Resultados a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Posteriormente, el Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

*5. Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2018.*

El Presidente Ad-Hoc de la Junta, procede a comunicar a la Junta General que, según se desprende de la revisión de los estados financieros, del ejercicio económico del año 2018, la compañía arrojó una utilidad neta después de impuestos y utilidades de trabajadores de **USD. 103,468.01**, y propone que el destino de las utilidades generadas sea conocido y resuelto en una Junta de Accionistas a celebrarse posteriormente.

Una vez revisada y analizados los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2018, el Presidente Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas que se **APRUEBE** el resultado del ejercicio económico 2018 y que el destino de las utilidades obtenidas sea conocido y resuelto en una Junta de Accionistas a celebrarse posteriormente.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los accionistas manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **SE APRUEBA** en forma unánime el resultado del ejercicio económico 2018, y se acuerda que el destino de las utilidades obtenidas será conocido y resuelto en una Junta de Accionistas a celebrarse posteriormente.

Se deja expresa constancia que el señor Jaime Eusebio Castro Herrería en su calidad de Gerente General y administrador de la Compañía, se abstiene de votar en la aprobación del resultado del ejercicio económico 2018 a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

*6. Designación de Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2019.*

Pide la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas que se APRUEBE la contratación de los servicios de la compañía JARACONSULTORES CIA. LTDA., como Auditora Externa para el ejercicio económico del año 2019.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los accionistas manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que se ha DESIGNADO unánimemente a la compañía Jaraconsultores Cfa. Ltda. como auditora externa para el ejercicio económico del año 2019.

El Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

*7. Designación de Comisario para el ejercicio económico del año 2019.*

Pide la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas que se APRUEBE la designación de Alejandra San Pedro, como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2019.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los accionistas manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que SE HA DESIGNADO UNÁINMEMENTE A LA SEÑORA ALEJANDRA SAN PEDRO COMO COMISARIO DE LA COMPAÑIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

*8. Designación del Gerente General de la Compañía.*

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, que el periodo por el fue designado el Gerente General de la compañía terminará el 18 junio 2019 por lo cual es necesario actualizar el nombramiento de Gerente General de la compañía, en tal virtud solicita que se eleve a moción de la Junta General de Socios que se DESIGNE al señor Jaime Eusebio Castro Herrería para que ejerza el cargo de Gerente General de la compañía.

Seguidamente, el Secretario consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que manifiestan que no existe

sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que la Junta de Accionistas ha **DESIGNADO** por unanimidad al señor Jaime Eusebio Castro Herrería para que ejerza el cargo de Gerente General de la compañía, cargo que lo desempeñará por cinco años contados desde la inscripción del correspondiente nombramiento en el Registro Mercantil.

#### **9. Designación de Presidente de la Compañía.**

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, que el periodo por el fue designado el Presidente de la compañía terminará el 18 junio 2019 por lo cual es necesario actualizar el nombramiento de Presidente de la compañía, en tal virtud solicita que se eleve a moción de la Junta General de Socios que se **DESIGNE** al señor Mario Jesús Hidalgo Loza para que ejerza el cargo de Presidente de la compañía.

Seguidamente, el Secretario consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

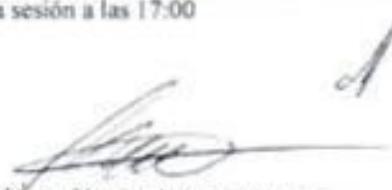
A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que la Junta de Accionistas ha **DESIGNADO** por unanimidad al señor Mario Jesús Hidalgo Loza para que ejerza el cargo de Presidente de la compañía, cargo que lo desempeñará por cinco años contados desde la inscripción del correspondiente nombramiento en el Registro Mercantil.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin ninguna observación y suscrita por todos los asistentes. Se levanta la sesión a las 17:00



Jorge Enrique Brito Cifuentes  
Accionista



Roberto Xavier Estrada Vallejo  
Accionista



Manuel Santiago Cartagena Proaño  
Apoderado  
Darwin Joseph Soto Alcivar  
Accionista



Manuel Santiago Cartagena Proaño  
Apoderado  
Gilmer Rodrigo López Viteri  
Accionista



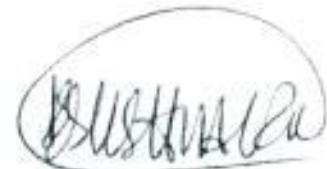
Adriana Josefina Loaiza Ontaneda  
Accionista



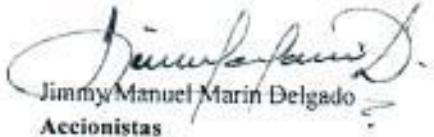
Manuel Santiago Cartagena Proaño  
Accionista/Presidente Ad-Hoc



Edgar Santiago Sanchez Cueva  
Accionista



Mario Jesus Hidalgo Loza  
Accionista



Jimmy Manuel Marin Delgado  
Accionistas



Jaime Eusebio Castro Herreria  
Accionista/Secretario de la Junta